

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA E.S.O.

Lengua Castellana y Literatura (Curso 2018-2019)

- **Lecturas:** Se realizará una lectura al trimestre y se hará una prueba objetiva, oral o escrita, de comprensión lectora sobre la lectura recomendada. Este apartado equivale al 10% de la nota final.
- **Cuaderno:** Al revisar el cuaderno se prestará atención a la presentación, expresión, corrección de las actividades, ortografía y contenido. Este apartado equivale al 10% de la nota final.
- **Trabajo diario:** Se valorará la realización de actividades en clase y en casa, así como la participación en el aula. Este apartado equivale al 10% de la nota final.
- **Pruebas escritas de carácter objetivo:** Este apartado equivale al 70% de la nota final. Se podrá descontar hasta 1 punto de la prueba por la expresión, atendiendo a los siguientes criterios de corrección:
 - Por cada error en tildes se descontará 0,1 puntos.
 - Por cada error ortográfico, falta de limpieza, márgenes, etc.: 0,2 puntos.

En los cursos de **1º y 2º ESO** el profesor decidirá, tras observar el nivel del grupo, la distribución de las pruebas escritas de carácter objetivo, para lo que tomará como referencia la prueba inicial del curso y su rendimiento a lo largo del mismo.

En los cursos de **3º y 4º ESO** se realizará un control hacia la mitad de la evaluación y otro al final de la misma. Se calculará la nota media entre ambos.

Se realizarán pruebas de recuperación después de cada evaluación y se hará media de las evaluaciones siempre que la nota mínima sea 4.

Si algún alumno faltase a clase para la realización de dichas pruebas, será indispensable la presentación de un justificante de enfermedad o de causa mayor para la realización de la misma durante otra sesión.

Estos criterios de evaluación se harán públicos en la página Web del Centro y se darán fotocopiados a principios de curso a cada alumno.